



Tribunal de Selección ASL/afb

Expte. Gestiona nº 2749/2021

ACTA Nº 15. RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN A LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONSERJES DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

En Guardamar del Segura, siendo las 10:00 horas del día 3 de mayo de 2022, se reúne en dependencias del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Conserjes de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2021-3903, de fecha 16 de julio de 2021:

PRESIDENTE: D. Antonio Sixto Lucas Salar.
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón
VOCALES: Dña. Reyes Esquivá González
D. José Manuel Tintor Aldeguer
D. Francisco García Torregrosa

Por el Tribunal se procede a contestar las alegaciones presentadas a la fase concurso que son las que siguen:

1.- Registro de Entrada 2022-E-RE 4043, de fecha 26 de abril 2022, presentado por Dña. Ana Teresa Díaz Gas, pone de manifiesto que durante el plazo de presentación de méritos a tener en cuenta en este proceso selectivo que finalizó el día 19 de abril, esta aspirante no aportó Título de Grado Superior, Técnico Especialista, Maestría Industrial o equivalente, el cual aporta fuera de plazo.

El Tribunal acuerda por unanimidad **DESESTIMAR** la alegación, al considerar la documentación presentada fuera de plazo según establecen las bases del proceso selectivo en la base sexta, en el apartado que regula la fase de concurso, reseñando que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán presentar en el registro general de entrada los méritos para su valoración, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados de la fase oposición.

2.- Registro de Entrada 2022-E-RE 4148, de fecha 28 de abril de 2022, presentado por D. Miguel Angel Ferrer García, donde alega que no se ha valorado la experiencia profesional en el ámbito privado por cuenta propia, mediante la presentación de la Vida Laboral de TGSS.

El Tribunal por unanimidad acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada por el Sr. Ferrer García, conforme a lo dispuesto en las bases que rigen la presente convocatoria, ya que en la base sexta en el apartado que regula la fase de concurso se establece que la acreditación de servicios prestados en el ámbito privado, por cuenta ajena o propia, se valoran a razón de 0,0250 puntos por mes completo de servicio activo, para las funciones de Conserjería o similares, considerando el Tribunal que las funciones alegadas no se encuentra dentro de este grupo de **funciones de Conserjería o similares**.

Por el Tribunal, revisada de oficio la documentación presentada en la fase concurso por los aspirantes en relación con regulado en la base sexta en el apartado que regula la fase de concurso, donde se establece que sólo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en

el proceso selectivo, siendo este el comprendido del 27 de julio al **9 de agosto de 2021**.

La presente revisión ha modificado la puntuación de la fase de concurso, en relación con la experiencia profesional, de varios candidatos, resultando la puntuación final como a continuación se detalla:

BOLSA DE TRABAJO CONSERJES						
Nº	ASPIRANTES			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1.	GÓMEZ	MONTOYA	DAVID	16,040	3,060	19,100
2.	MARTINEZ	BUSTIO	CARLOS MARTÍN	17,760	1,192	18,952
3.	LUCAS	MORENO	ANTONIO	16,960	1,765	18,725
4.	BURGOS	NAVARRO	MIRYAM DE LUCIA	17,090	0,335	17,425
5.	MOLINA	MARTINEZ	JOSÉ MANUEL	15,810	1,305	17,115
6.	RUBIO	CACHO	ANGEL	15,180	1,841	17,021
7.	FERRER	GARCIA	MIGUEL ANGEL	15,080	0,310	15,390
8.	GARCIA	VICTORIO	PEDRO	14,410	0,798	15,208
9.	MIRA	HERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO	14,160	0,926	15,086
10.	GAS	VIUDES	ROMAN MANUEL	12,960	2,072	15,032
11.	GONZÁLEZ	QUEREDA	FÉLIX	12,720	2,231	14,951
12.	RODRÍGUEZ	REDONDO	YOLANDA	14,290	0,510	14,800
13.	PAYÁ	VIDAL	MATILDE	12,860	1,589	14,449
14.	CALATAYUD	GARCÍA	DAVID	13,470	0,750	14,220
15.	PATTIER	CASTANEDO	TERESA MARÍA	12,790	0,825	13,615
16.	LÓPEZ	FERRER	FERNANDO	12,510	1,090	13,600
17.	VIUDES	MARTÍNEZ	RUBÉN	11,260	2,079	13,339
18.	ROBLES	VALERO	FRANCISCO MANUEL	12,240	0,883	13,123
19.	SÁNCHEZ	GUIRAO	JAVIER	12,670	0,435	13,105
20.	CALDERON	ALCARAZ	MARÍA ÁNGELES	12,010	0,750	12,760
21.	SOTO	RIZO	TERESA MARÍA	11,770	0,908	12,678
22.	EUGENIO	FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ	12,110	0,510	12,620
23.	DÍAZ	GAS	ANA TERESA	12,560	0,033	12,593
24.	CANDELA	ZAPLANA	NURIA	11,220	1,113	12,333
25.	MEDINA	GONZÁLEZ	MANUEL	11,000	1,300	12,300
26.	CONTRERAS	MANAREL	ANTONIO	11,830	0,375	12,205
27.	PONS	REBOLLO	JOAQUÍN	11,500	0,200	11,700
28.	SOTO	RIZO	CARLOS	11,410	0,100	11,510
29.	HERNÁNDEZ	GIMÉNEZ	CRISTINA	11,200	0,260	11,460
30.	GUIRAO	ORTIZ	MANUEL ALEJANDRO	10,540	0,660	11,200
31.	MICHAVILLA	VICEDO	CARLOS GUSTAVO	10,980	-	10,980
32.	CARMONA	GONZÁLEZ	JOSEP XAVIER	10,670	0,200	10,870

Fase concurso modificada por revisión de oficio del Tribunal

Tribunal de Selección ASL/afb

Expte. Gestiona nº 2749/2021

El Tribunal acuerda publicar los resultados de la fase de concurso modificados y resultado final en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, **concediendo un plazo de tres días hábiles, finalizando el mismo el día 6 de mayo de 2022**, en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Siendo las 13:00 horas se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal:

//Documento firmado electrónicamente//



